PODER JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazu

PODER JUDICIAL – Consejo de Administración – Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 30.-

Coronel Oviedo, 22 de marzo de 2023.-

VISTO: El Acta N° 06 de fecha 16 de marzo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la realización de los llamados programados para el mes de Marzo, según el PAC aprobado: ----------

- MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS.

- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.

Art. 2°: Autorizar la Modificación del Contrato N° 011/21, con la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., de Mantenimiento y Reparación de Ascensores de Instalaciones Electromecánicas, Eléctricas y Especiales del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú – Plurianual, PAC ID 379.258, a fin de ampliar el plazo de vigencia hasta el 31/03/2024 y/o hasta llegar a la utilización del monto mínimo. Autorizar la suscripción de la Adenda correspondiente. ----------

Art. 3°: Autorizar la realización de las compras por Convenio Marco establecidas en el PAC 2023, de los bienes disponibles en la tienda virtual, según el siguiente detalle:

- Papelería: hasta Gs. 40.850.000, monto establecido en el PAC.
- Útiles de Oficina: hasta Gs. 5.000.000, monto establecido en el PAC.
- Elementos de Limpieza: hasta Gs 38.526.690, monto establecido en el PAC
- Materiales Eléctricos: hasta Gs 8.000.000, monto establecido en el PAC

Designar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Caaguazú como dependencia compradora, en coordinación con la sección de Suministros y Patrimonio en las adquisiciones bajo la modalidad de Convenio Marco, con la autorización previa del Administrador.

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazu

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Circ. Judicial de Caa

Art. 4°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Nacional por Concurso de ofertas N° 01/2023 **"ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA Y TONERS" PAC ID N° 428.214.**----------

Art. 5°: Aprobar la designación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Nacional por Concurso de Ofertas N° 01/2023 **"ADQUISICION DE CINTAS PARA**

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Mgtr. Abg. Zenobia Frutos Estigarribia
Miembro Tribunal de Apelación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazu

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY Consejo de Administración Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 30.-

Coronel Oviedo, 22 de marzo de 2023.-

IMPRESORA Y TONERS" PAC ID N° 428.214, que estará compuesto por las siguientes personas: Alan Holder Kennedy, Ivonne Da Silva, Rocío Patiño y Silvina Sosa.----------

Art. 6°: Establecer el plazo de 15 días, a partir de la fecha de recepción y apertura de sobres, para que el Comité Precedentemente designado presente al Consejo de Administración su dictamen recomendando las adjudicaciones que correspondan.----------

Art. 7°: Autorizar el llamado a Licitación Nacional por Concurso de Ofertas N° 01/2023 **"ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA Y TONERS" PAC ID N° 428.214** y la invitación a no menos de cinco oferentes, quienes deberán presentar sus ofertas hasta el día y hora de apertura de sobres que será realizado en la sala de audiencias de la Presidencia, del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, sito en Tuyuti y Serafina Dávalos, 2° Piso, a las 10:00 horas del día 20 de abril de 2023. La entrega de los bienes se realizará en el Depósito de Patrimonio del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, dentro de los 20 días contándose a partir de la fecha de recepción de la orden de compra. El pago es a crédito a un plazo de 30 a 60 días, en guaraníes, dependiendo del plan de caja y las transferencias efectivas del Ministerio de Hacienda. No podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. Los interesados podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones a través del SICP, hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de sobres.----------

Art. 8°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 9°: Notifíquese y archívese.----------

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Ante mí:

Dr. Miguel A. González B.
Presidente
Circ. Judicial de Caaguazú

Mgtr. Abg. Zenobia Frutos Estigarribia
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazu

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY Consejo de Administración Circunscripción Judicial Caaguazú